

ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas según autoriza la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 27 de septiembre de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación: 24.148.065 pesetas.

Segunda subasta: Fecha 25 de octubre de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del anterior.

Tercera subasta: Fecha 22 de noviembre de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz, número de cuenta 2343 0000 18 0228/98.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma dicha anteriormente y adjuntando el correspondiente resguardo.

Cuarta.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, salvo las que haga el acreedor ejecutante. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se trasladará su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora, según la condición primera de este edicto.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación al deudor caso de que, al intentar la notificación, el mismo se hallare en ignorado paradero.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en plaza de Europa, número 27, segunda planta, en Torrejón de Ardoz (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, tomo 3.202, libro 560, folio 100, finca número 41.967, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 28 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—La Secretaria.—31.899.

VALDEMORO

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Balbina Santos Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar en Ciempozuelos, calle Vereda del Prado, 16. Está edificada en una parcela de 240 metros cuadrados, de los que los 120 metros cuadrados en la parte frontal están edificados, y el resto, en la parte trasera de la finca se destina a patio. La vivienda es de una sola planta y se compone de cuatro habitaciones, cocina, salón-comedor, servicio y pasillo. Linda: Por su frente, por donde se accede, calle Vereda del Prado;

izquierda entrando, Ramiro Muñoz; derecha, Escalástica Esteban, y fondo, bloque de viviendas de la Guardia Civil. Inscripción: Tomo 943, libro 191, folio 207, finca número 12.008, inscripción primera. Tipo de subasta: 10.377.120 pesetas.

Dado en Valdemoro a 23 de febrero de 1999.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—31.911.

VALDEMORO

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Crespo Expósito y doña Guadalupe Heras Coronado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 66.—Piso vivienda, tipo A, izquierda, según se sube por la escalera en planta segunda, con entrada por el portal número 4, del bloque de edificios en San Martín de la Vega, con fachada principal a la carretera de San Martín de la Vega a Ciempozuelos, sin número, hoy residencial «San Martín», número 6. Consta de diversas dependencias y servicios y de dos terrazas. Mide 71,02 metros cuadrados útiles y 86,82 metros cuadrados construidos.

Linda, según se entra: Frente, rellano de escalera, ascensor y piso tipo A derecha y patio interior; derecha, piso izquierda del portal 5; izquierda, piso tipo B izquierda de la misma planta, y fondo, zona ajardinada del edificio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 976, libro 147 de San Martín de la Vega, folio 146, finca número 6.880-N.

Tipo de subasta: 12.551.307 pesetas.

Dado en Valdemoro a 10 de julio de 1999.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—31.914.

VALDEMORO

Edicto

Don Iván Marcos García Diego Ruiz, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 559/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Serrano Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas; para la segunda el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, y para la tercera el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Que en el referido edicto de fecha 26 de febrero de 1999, se hizo constar como bien que se saca a subasta, la siguiente finca:

Urbana 32.—Vivienda del tipo E, en planta tercera alta, del edificio B, sito en Valdemoro, con fachadas a la calle de San Vicente Paúl, números 14 y 16 y a zona ajardinada interior común y acceso desde el citado vial a través de portal-zaguán, escalera y ascensor comunes. Tiene una superficie de 67 metros 93 decímetros cuadrados, con distribución interior. Linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo G de la planta; derecha, vivienda E de la planta; fondo, zona ajardinada interior, y frente, pasillo de acceso común.

Cuotas: 1,80 por 100 en relación con el conjunto urbano y 4,52 por 100, en el edificio de que forma parte y a los solos efectos de distribución de ciertos gastos reseñados en los Estatutos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 770, libro 204, folio 31, finca número 13.315, inscripción primera.

Librándose el presente para subsanar el error padecido en la inscripción de la finca que sale a subasta, que debe constar como: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 770, libro 204, folio 34, y no 31, como se hizo constar y finca registral 13.315, como por error se hizo constar, todo ello a los efectos procedentes y quedando subsistente el resto de lo acordado en el anterior edicto librado.

Dado en Valdemoro a 20 de julio de 1999.—El Juez, Iván Marcos García Diego Ruiz.—La Secretaria.—31.866.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 857/1995, promovido por «Finansskandic Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ramos Ramos, contra don Francisco Tornero Serrano, doña Isabel Tornero Serrano y «Júcar-Trans, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle Del Justicia, número 2, planta cuarta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de octubre de 1999, a las diez veinte horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4485 0000 18 0857 95, que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana, de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil a partir de las trece horas o en sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto únicamente en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, planta primera, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de la subasta a los demandados para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan las reglas 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña Isabel Tornero Serrano:

1. Vivienda en sexta planta alta, piso B, izquierda, puerta 12, superficie construida de 181 metros 52 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio de Valencia, calle Jesús, número 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.821, libro 325 de la sección tercera de Afue-

ras, folio 43, finca 32.446, inscripción cuarta de hipoteca.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 32.040.000 pesetas.

2. Una veintidosava parte indivisa y una veintea parte de seis veintidosavas partes del local planta sótano, que es la más profunda, con acceso desde el sótano primero. Forma parte del edificio en Valencia, calle Jesús, número 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.821, libro 325 de la sección tercera de Afueras, folio 12, finca 32.432, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.780.000 pesetas.

3. Una veintidosava parte indivisa y una veintea parte de seis veintidosavas partes del local planta sótano primero, destinado a aparcamiento de vehículos. Forma parte del edificio en Valencia, calle Jesús, número 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.821, libro 325 de la sección tercera de Afueras, folio 17, finca 32.433, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.780.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de junio de 1999.—La Secretaria, Carmen Sebastián Sanz.—31.875.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 648/1987, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de Vigo, domiciliada en García Barbón, 1 y 3, Vigo, representada por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, contra «Cailón, Sociedad Anónima», don Guillermo Díaz del Río Fery, don Manuel Moraña Pérez y doña María Josefa Fernández Méndez, con domicilio en edificio Frigoríficos Berbés Orillamar, Vigo; Velázquez Moreno, número 14, cuarto, Vigo; calle Oporto, número 22, primero, derecha, Vigo, y calle Oporto, número 22, primero, derecha, Vigo, sobre reclamación de cantidad (cuantía de 21.222.584 pesetas).

Por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien embargado.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1999, a las trece horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 24 de noviembre de 1999, a las trece horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará al tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a las trece horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya-1-66-21, Vigo, número 3614-000-17-00648/1987, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja sin que puedan ser mejoradas por los otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,